



Responsabilidad civil Comercio, cultura y ocio

Contrato formalizado entre Occident
y **FEDERACIO CATALANA DE PESCA ESPORTIVA I
CASTING**

Suplemento de renovación cartera
N.º de póliza 8-6.515.800-W

Responsabilidad civil Comercio, cultura y ocio

Seguro de responsabilidad civil

Contrato formalizado entre la compañía Occident y **FEDERACIO CATALANA DE PESCA ESPORTIVA I CASTING**

Suplemento de renovación cartera
N.º de póliza 8-6.515.800-W

Índice

Condiciones particulares2

Datos compañía

Occident GCO, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal NIF: A-28119220 - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M 91458



Condiciones particulares

Responsabilidad civil Comercio, cultura y ocio
Seguro de responsabilidad civil

Entidad aseguradora

Occident GCO, S.A. de Seguros y Reaseguros,
Sociedad Unipersonal
Domicilio social en España
Paseo de la Castellana, 4
28046 Madrid

Oficina emisora

Sucursal Vilafranca

Tomador del seguro

FEDERACIO CATALANA DE PESCA
ESPORTIVA I CASTING
Carrer Apartado de Correos, 2, apartado de
correos
25080 Lleida
LLEIDA
NIF Q5855704B

Agente exclusivo - AA000

Natalia Plaza Pagà
Cal Bolet, 1
08720 VILAFRANCA DEL PENEDES
BARCELONA
Teléfono : 616352835

Fecha de efecto y condiciones de pago

Se establece por una duración de un año prorrogable
No varían las condiciones del contrato que no modifica este suplemento
Este suplemento toma efecto a las 00:00 horas del día 20 de mayo de 2024
Forma de pago: anual.
Fecha de vencimiento: 20 de mayo de 2025

Domicilio de cobro

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
Número de cuenta (IBAN) ES71 0182 8163 4102 0158 4262

Desglose del recibo de prima

Núm. del recibo	440265510-L
Periodo	de 20.05.2024 a 20.05.2025
Prima neta	3.750,43€
Consortio	5,63€
Impuestos sobre primas	300,03€
Prima total	4.056,09€

Prima total póliza: 4.056,09 euros

Descripción del riesgo

Descripción de la actividad según cláusula.

Situación del riesgo

RBLA Guipuzcoa, 23, 3r F. 08018 - BARCELONA (BARCELONA) - 08018 BARCELONA (BARCELONA)

CUADRO RESUMEN GARANTÍAS

GARANTÍAS	LÍMITE SINIESTRO	LÍMITE SINIESTRO VÍCTIMA	LÍMITE ANUAL	FRANQUICIA
Responsabilidad Civil Explotación	684.962€	349.721€	684.962€	150€
- Locales arrendados	684.962€		684.962€	150€
- R.C. Inmobiliaria	684.962€	349.721€	684.962€	150€
Patronal	684.962€	349.721€	684.962€	150€
Producto/Post-trabajos	684.962€	349.721€	684.962€	Sin franquicia
Defensa penal y reclamación de daños	6.000€		6.000€	Sin franquicia
- Asesoramiento y servicio telefónico de consultas	Incluida			Sin franquicia
- Defensa ante la inspección de trabajo	6.000€		6.000€	Sin franquicia

Límite por siniestro y anualidad de seguro:
La cantidad máxima que se garantiza en caso de siniestro, sea cual fuere el número de perjudicados, y aun cuando como consecuencia de un mismo siniestro resultaran afectadas varias coberturas contratadas, será la siguiente:
Por siniestro: 684.962 euros
Límite anual 684.962 euros con independencia del número de siniestros o coberturas.
Vigencia temporal del periodo de reclamación: 12 meses
Límite por víctima:
El límite por víctima para cada cobertura será el indicado en las condiciones particulares. En cualquier siniestro con varias víctimas, o produciéndose a la vez víctimas y daños materiales, el límite máximo de las indemnizaciones, cualquiera que sea el número de víctimas o estas con daños materiales, no excederá del límite por siniestro de la cobertura o coberturas afectadas por el siniestro.

Prima inicial y regularización:

La prima neta que figura en estas condiciones particulares ha sido obtenida por la aplicación de la tasa de prima sobre el número de socios declarados por el asegurado, y tendrá el carácter de prima mínima y en depósito, viniendo obligado el asegurado, al término de cada anualidad de seguro, a declarar a la aseguradora el número de máquinas realmente habidas, estableciendo éstas, si a ello da lugar, el oportuno recibo complementario de prima.

El tomador del seguro realiza las siguientes declaraciones respecto al riesgo asegurado:

- Número de socios asegurados: 1
- El club no organiza eventos de más de 1.000 asistentes

Clausulas especiales

VIGENCIA TEMPORAL DE LA COBERTURA

Modificando el apartado I.6 de Vigencia Temporal del Seguro, el contrato surte efecto por daños ocurridos por primera vez durante el periodo de vigencia, cuyo hecho generador haya tenido lugar después de la fecha de efecto del contrato y cuya reclamación sea comunicada al Asegurador de manera fehaciente en el periodo de vigencia de la póliza o en el plazo de 24 meses a partir de la fecha de extinción del contrato.

Se considera como fecha de la reclamación el momento en que:

Un procedimiento judicial o administrativo o bien un requerimiento formal y por escrito es formulado contra el Asegurado, como presunto responsable de un daño, o contra el Asegurador.

Un Asegurado tiene conocimiento, por primera vez, de cualquier tipo de circunstancias o informaciones, según las cuales cabe razonablemente esperar que una reclamación será formulada contra él o contra otro Asegurado o contra el Asegurador.

RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS

I. Responsabilidad Civil de Explotación de Federaciones Deportivas.

Con sujeción a los términos y condiciones de la Póliza, queda amparada la responsabilidad civil que directa, solidaria o subsidiariamente se le pueda imputar al Asegurado por los daños causados a terceros por actos u omisiones propios del Asegurado o de las personas por las cuales esté deba responder, y que tengan su origen en el desarrollo de su actividad incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo;

I) Daños derivados de actos u omisiones culposas o negligentes de los directivos, socios o empleados de la entidad Asegurada, en el desempeño de sus funciones o trabajos propios de su cometido al servicio de la misma.

CONDICIONES PARTICULARES

II) Responsabilidad Civil de los monitores y/o profesionales técnicos en relación de dependencia laboral con el Asegurado.

III) Responsabilidad Civil por asistencia sanitaria (primeros auxilios, fisioterapia, masajes)

IV) Organizador de cursillos, campus, espectáculos, competiciones y/o pruebas deportivas.

V) Los deportistas (federados), delegados y técnicos en posesión de la correspondiente licencia deportiva, tendrán la condición de terceros entre sí quedando amparadas por tanto las reclamaciones por daños personales causadas entre dichos miembros de la entidad asegurada.

No obstante quedan expresamente excluidas:

a) Las reclamaciones por meras lesiones sufridas por los federados, deportistas, árbitros, delegados y técnicos, por la práctica deportiva, sin que medie culpa o negligencia del Tomador.

b) Daños materiales que solo Asegurados se ocasionen entre sí.

VI) A los efectos de esta póliza, tendrán asimismo la consideración de terceras personas, los federados y/o voluntarios por los daños personales sufridos por culpa o negligencia de la entidad asegurada, así como los participantes en las actividades realizadas, quedando **excluidas las reclamaciones por meras lesiones sufridas por los deportistas por la práctica deportiva, sin que medie culpa o negligencia del tomador.**

VII) La preparación, distribución y suministro de alimentos y bebidas.

EXCLUSIONES APLICABLES A TODAS LAS COBERTURAS

Además de las exclusiones específicas aplicables a cada una de las coberturas recogidas en el epígrafe III de estas Condiciones Especiales, se excluyen de cualquier cobertura otorgada bajo esta póliza las Reclamaciones derivadas de:

a) Los daños sufridos por los bienes que, por cualquier motivo (depósito, uso, manipulación, transporte u otro), se hallen en poder del Asegurado o de personas de quien éste sea responsable.

b) Actos intencionados o realizados con mala fe, por parte del Asegurado o de cualquier persona de quien éste sea responsable.

CONDICIONES PARTICULARES

- c) Los daños causados a bienes sobre los que esté directamente trabajando el Asegurado o persona de quien éste sea responsable.
- d) Los daños que tengan su origen en la infracción o incumplimiento voluntario de las normas que rigen las actividades objeto del seguro.
- e) Daños que deban ser objeto de cobertura por un seguro obligatorio, salvo que la presente póliza se contrate expresamente para ese fin.
- f) La Responsabilidad civil profesional de los directivos y/o consejeros de la sociedad asegurada como gestores y administradores de la empresa.

AMPLIACIÓN DEFINICIÓN DE ASEGURADO:

Con sujeción a los términos y condiciones de la Póliza, tendrán la condición de Asegurados:

- a) La Federación especificada en las Condiciones Particulares.
- b) Los deportistas vinculados a la entidad Asegurada mediante licencia deportiva como consecuencia de la práctica del deporte que es objeto de su licencia deportiva.
- c) Los delegados, directivos, técnicos, asalariados y voluntarios de la entidad Asegurada en el ejercicio de sus funciones en el ámbito deportivo encargadas por la misma, siempre y cuando estén en posesión de la licencia deportiva correspondiente. A estos efectos se entenderá como directivo al presidente, tesosero, vocales y restantes miembros de la Junta de la entidad Asegurada.
- d) Los clubs deportivos vinculados a la entidad Asegurada en el ejercicio de sus funciones en el ámbito deportivo encargadas por dicha entidad Asegurada, excluyéndose de este seguro el resto de sus actividades deportivas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Responsabilidad Civil de la Federació Catalana de Pesca Esportiva y casting incluyéndose la organización de eventos así como la derivada de las actividades de sus federados como consecuencia de la práctica de cualquiera de las disciplinas de dicha federación.

Queda incluida la entrega de pescado a entidades de beneficencia.

RELACIÓ DE CLUBS DE FEDERACIÓ DE PESCA ESPORTIVA

1. **ACPEC - Escola de Pesca G66181058**
2. **Agrupació Joanenca de Pesca G59766683**
3. **Agrupació Pesca Canya Monistrol de Montserrat G59542696**
4. Agrupació Pescadors Centre Cultural L'Avenç G58629080
5. Agrupació Pescadors Deportius Viladecans G58252586
6. Agrupació Pescadors Esportius Centelles G59605907
7. Agrupació Pescadors Esportius Súria G58425265
8. Agrupació Pescadors Esportius Vic G59537654
9. Agrupació Pescadors Manresa G58083205
10. Agrupació Pescadors Sallent G59057307
11. Asociación Pesca Recreativa Carpa Adictos G06925325
12. Asociación Pescadores Deportivos Embarcación En tramitació
13. Associació Amics Pescadors Taradell G58587437
14. Associació Esportiva Pesca Marítima Sant Feliu de Guíxols
G17271354
15. Associació Navarclina Pesca G60919750
16. Associació Pesca Cardós i Tírvia G25531252
17. Associació Pesca Carpa i Daurada G62895511
18. Associació Pesca El Freser G17361270
19. Associació Pesca El Pont de Vilomara i Rocafort G61372371
20. Associació Pesca Esportiva Espinelves G17623505
21. Associació Pesca Esportiva La Terreta G25767641
22. Associació Pesca Esportiva Lo Fangar G43528280
23. Associació Pesca Esportiva Nostra Senyora del Vilar
G17221136
24. Associació Pesca Esportiva Penedès Garraf G66317462
25. Associació Pesca Esportiva Pla de l'Estany G17291402
26. Associació Pesca Esportiva Tallahams G55641211
27. Associació Pesca Esportiva Torredembarra G43818210
28. Associació Pesca Mosca Catalunya G61490231
29. Associació Pescadors Caldes de Montbui G58837188
30. Associació Pescadors Esportius Torelló G62468111
31. Associació Pescadors Vall de Lord G25299405

CONDICIONES PARTICULARES

32. Associació Recreativa Pesca Bisaura G61488722
33. Club Caça i Pesca Alt Urgell G25032954
34. Club Esportiu Amics Pesca Castellgalí G62062070
35. Club Esportiu Catalunya Pro Bass G65482820
36. Club Esportiu Pesca Almacarp Almacelles G25834102
37. Club Esportiu Pesca Barret Picat G10626737
38. Club Esportiu Pesca Besalú G17504010
39. Club Esportiu Pesca Eging Costa Brava G09673195
40. Club Esportiu Pesca Imposita G43955376
41. Club Esportiu Pesca La Lanzada El Prat de Llobregat
G62129960
42. Club Esportiu Pesca Torres de Segre G25390626
43. Club Esportiu Pescadors Dos Rius Camarasa G25308677
44. Club Pesca Caiac Taurons Catalunya G67077255
45. Club Pesca Costa Brava G17396722
46. Club Pesca Esportiva Badamar G64087059
47. Club Pesca Esportiva Bon Pastor G65877656
48. Club Pesca Esportiva Fenals En tramitació
49. Club Pesca Esportiva Gavà G66267766
50. Club Pesca Esportiva La Granja d'Escarp G25754805
51. Club Pesca Esportiva La Rubina Empuriabrava G55334502
52. Club Pesca Esportiva Los Llaneros Comarruga G55762819
53. Club Pesca Esportiva Pescamolls Cabanes En tramitació
54. Club Pesca Esportiva Pineda de Mar G61241527
55. Club Pesca Esportiva Roses La Perola G55069397
56. Club Pesca i Casting El Botón G60588969
57. Club Pesca Mar Sport G58227778
58. Club Pesca Olímpic Castellet G60330461
59. Club Pesca Riu de l'Inglà Bellver de Cerdanya G25029547
60. Club Pescadors Esportius Solsona G25238171
61. Club Pescadors l'Espigó de Garbí G60879756
62. Col·lectiu Pescadors Joves Sant Bernat G60567419
63. Federació Catalana de Pesca Esportiva i Càsting Q5855704B
64. Foment Pesca Esportiva Olot G17281627

CONDICIONES PARTICULARES

- 65. Grup Esportiu SEAT G58188996
- 66. Grup Excursionista i Esportiu Gironí - GEiEG G17074600
- 67. Grup Pescadors La Seda G60755980
- 68. Secció Pesca Club Nàutic Coma-ruga G43039064
- 69. Secció Pesca Club Nàutic Hospitalet-Vandellòs G43059781
- 70. Secció Pesca Club Nàutic Llançà G17107624
- 71. Secció Pesca Club Nàutic Premià G08496424
- 72. Secció Pesca Club Nàutic Vilanova G60280039
- 73. Secció Pesca Societat Cultural Recreativa ARS G60635729
- 74. Societat Caça i Pesca El Flamisell G25260308
- 75. Societat Caça i Pesca La Bonaigua Valls d'Àneu G25344482
- 76. Societat Caçadors i Pescadors La Rama Ripoll G17104316
- 77. Societat Esportiva Pesca i Cultural La Gavina G58773227
- 78. Societat Esportiva Pesca La Bagra G43428283
- 79. Societat Esportiva Pesca La Gorga G17285255
- 80. Societat Esportiva Pesca Marítima Castelldefels G60309432
- 81. Societat Esportiva Pesca Marítima Mataró G59623116
- 82. Societat Esportiva Pescadors Abrera G60111333
- 83. Societat Esportiva Pescadors Canya Tarragona G43083427
- 84. Societat Esportiva Pescadors Granollers G58355348
- 85. Societat Pesca Balsareny G59636001
- 86. Societat Pesca Esportiva Font Gran Cercs G60292554
- 87. Societat Pesca Esportiva La Carpa Riba-roja d'Ebre
G43066521
- 88. Societat Pesca Esportiva M.T.M. Alstom G58957333
- 89. Societat Pesca Esportiva Salou G43464312
- 90. Societat Pesca Esportiva Tortosa G43065846
- 91. Societat Pesca Esportiva Valls G43446574
- 92. Societat Pesca La Daurada Canet de Mar G58783846
- 93. Societat Pesca l'Anguila G43765478
- 94. Societat Pesca Mar Bella del Poblenou G59737858
- 95. Societat Pesca Sant Llorenç de Montgai G25824657
- 96. Societat Pesca Tavanas del Ter En tramitació
- 97. Societat Pescadors Alt Llobregat G60567534

CONDICIONES PARTICULARES

98.	Societat Pescadors Baix Berguedà G60665999
99.	Societat Pescadors El Anzuelo G61524161
100.	Societat Pescadors El Lucio Flix G43289206
101.	Societat Pescadors Esparreguera G59453043
102.	Societat Pescadors Esportius Aiguaneix G17367210
103.	Societat Pescadors Esportius Alt Empordà G17289927
104.	Societat Pescadors Esportius Alta Ribagorça G25237041
105.	Societat Pescadors Esportius Anglès i Comarca G17271578
106.	Societat Pescadors Esportius Avinyó G62123427
107.	Societat Pescadors Esportius Balaguer G25255217
108.	Societat Pescadors Esportius Bellpuig G25375007
109.	Societat Pescadors Esportius Cardona G58432212
110.	Societat Pescadors Esportius de Mar de Barcelona G08615759
111.	Societat Pescadors Esportius Egara G59650978
112.	Societat Pescadors Esportius Igualada G58845827
113.	Societat Pescadors Esportius La Cerdanya G17329996
114.	Societat Pescadors Esportius La Comarcal G60822970
115.	Societat Pescadors Esportius Lleida G25242439
116.	Societat Pescadors Esportius Manlleu G59657924
117.	Societat Pescadors Esportius Martorell G59515544
118.	Societat Pescadors Esportius Pedret de Berga G58307885
119.	Societat Pescadors Esportius Ponts G25054297
120.	Societat Pescadors Esportius Rialp G25208182
121.	Societat Pescadors Esportius Ribagorçana G25247032
122.	Societat Pescadors Esportius Roda de Ter G59587709
123.	Societat Pescadors Esportius Soriguera G25369398
124.	Societat Pescadors Esportius Sta. Mª de Corcó-L'Esquirol G59540302
125.	Societat Pescadors Esportius Vila-seca G43119429
126.	Societat Pescadors Gavà Mar Yuki G67388892
127.	Societat Pescadors La Guingueta i Espot G25341934
128.	Societat Pescadors La Vall de Bosia G25284647
129.	Societat Pescadors Lles de Cerdanya G25392242
130.	Societat Pescadors Los Mosqueteros Mataró G61048294

CONDICIONES PARTICULARES

- 131. Societat Pescadors Mosca del Vallès G62664388
- 132. Societat Pescadors Organyà J25285172
- 133. Societat Pescadors Sant Feliu de Llobregat G59466748
- 134. Societat Pescadors Seròs G25252784
- 135. Societat Pescadors Viladrau G17438714
- 136. Societat Pescaires Esportius La Tartanya G43311869
- 137. Societat Unió Pescadors Esportius Olesa de Montserrat
G59037481



Firma del contrato

Mediante la firma del presente documento, el tomador FEDERACIO CATALANA DE PESCA ESPORTIVA I CASTING declara haber recibido y suscribe, tanto las condiciones generales de la póliza como las condiciones particulares (y condiciones complementarias, si las hubiere) de la misma, dando conformidad a dichas condiciones, cuyo contenido declara conocer y aceptar, **con conocimiento y especial aceptación de sus cláusulas limitativas y exclusiones.**

Asimismo, el tomador declara haber recibido, de manera previa a la contratación del seguro, la información general previa prevista en los artículos 174 y 175 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, y en particular, el documento de información sobre producto de seguro previsto en el artículo 176 del referido Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, en relación con el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1469 de la Comisión de 11 de agosto de 2017, por el que se establece un formato de presentación normalizado para el documento de información sobre producto de seguro, habiendo sido informado asimismo de que este documento está disponible en la página web del asegurador: www.occident.com

En Sant Cugat del Vallés a 16 de octubre de 2024

Por la entidad

Tomador del seguro

Juan Closa Cañellas
Director general

FEDERACIO CATALANA DE PESCA ESPORTIVA I
CASTING

www.occident.com

Contacte con nosotros por teléfono o WhatsApp

917 83 83 83



Descargue
nuestra *app*

